

DECRETO N.º 162/2025

VISTO:

La solicitud del agente Verúa María Alejandra DNI N° 16.633.415 de otorgamiento de licencia anual ordinaria

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevee el Estatuto Único del Interior aprobado por Ordenanza Municipal N.º 1202 de fecha 30 de diciembre de 2008 promulgada por decreto N.º 302 de fecha 31 de diciembre de 2008, art. 40, conforme su antigüedad le corresponde el otorgamiento de la misma

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA,
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,**

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE al agente Verúa María Alejandra DNI N° 16.633.415, categoría 24, licencia anual ordinaria a partir del día 01 de agosto debiendo reintegrarse a esta administración el día 04 de agosto de 2025.

Art. 2º: EL PRESENTE Decreto será notificado fehacientemente al agente municipal.

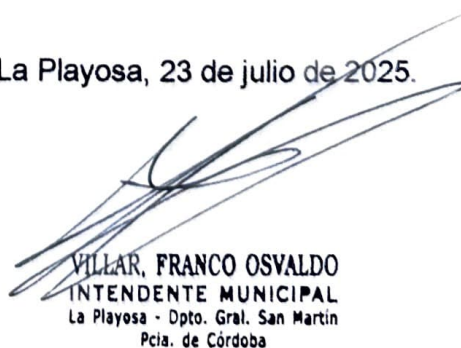
Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. –



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



La Playosa, 23 de julio de 2025.



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba